



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 017

Abril 4 de 2014

"Por la cual se modifica una resolución"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal ñ) del Artículo 18o. del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante Resolución No. 046 del 19 de noviembre de 1996, emanada del Consejo Superior, se creó el Laboratorio de Patronamiento Eléctrico y se dictaron algunas disposiciones respecto a su funcionamiento;
2. Que la Facultad de Ingeniería ha presentado la solicitud de modificación de la mencionada resolución;
3. Que la Dirección actual del Laboratorio mantiene su compromiso con la acreditación del Laboratorio ante los Organismos Nacionales facultados;
4. Que es necesario alinear la imagen del Laboratorio con la temática actual nacional y el objetivo del Laboratorio,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No. 046 de noviembre 19 de 1996, emanada del Consejo Superior, en el sentido de que el nombre del laboratorio es "Laboratorio de Metrología Eléctrica".

ARTÍCULO 2o. Modificar el Artículo 2o. de la Resolución No. 046 de noviembre 19 de 1996, del Consejo Superior, en el sentido que el espacio del Laboratorio es 1010 del Edificio 353.

ARTÍCULO 3o. Modificar el Artículo 3o. de la Resolución No. 046 de noviembre 19 de 1996, del Consejo Superior, en el sentido que el Director del Laboratorio será designado por el Director de Escuela, no tendrá gastos de representación, y su designación estará acorde a los requerimientos de la norma para conseguir y mantener la acreditación del Laboratorio.

ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días de abril de 2014, en el salón de reuniones de la Torre Institucional.

El presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General